

Exfuncionarios respaldan a las comisiones de regulación

Más de 100 firmantes enviaron una carta en la que piden no arrasar con las reglas.

Redacción Portafolio

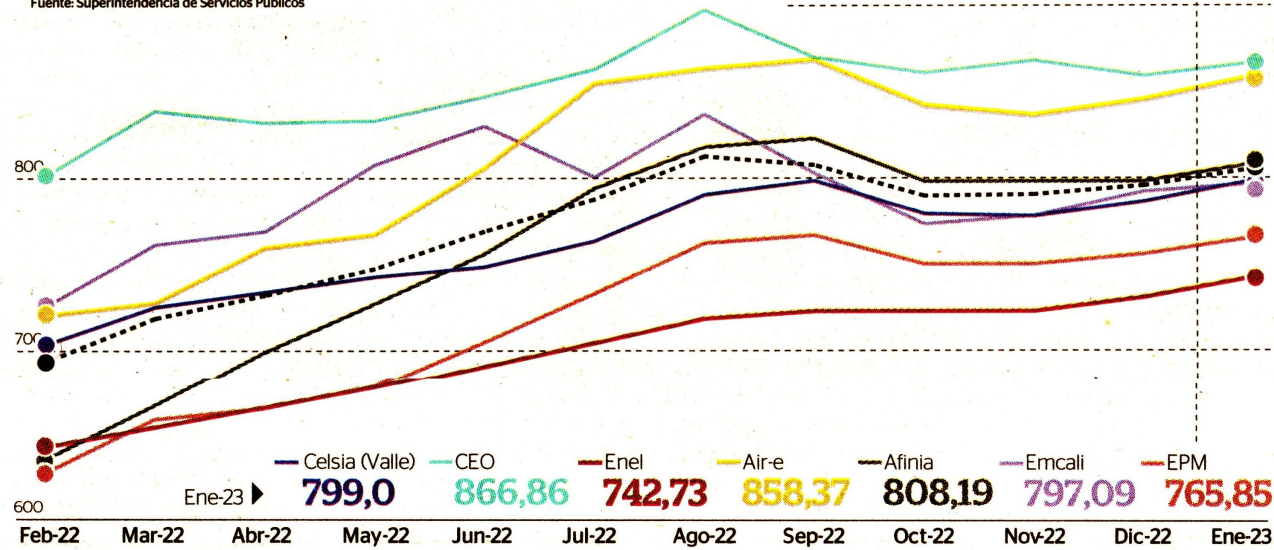
UN CENTENAR de funcionarios, entre exministros de Hacienda, exdirectores de Planeación Nacional, antiguos titulares de las Carteras de Minas y Energía, y Comercio, Industria y Turismo, así como también exfuncionarios de la Unidad de Planeación Minero Energética, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia Financiera y Empresas de economía mixta, entre otras, entregaron una carta en la que respaldaron la postura del ex presidente César Gaviria en relación con los servicios públicos en el país, y entre otros puntos, respaldan las comisiones de regulación.

Entre los firmantes aparecen nombres de la talla de María Mercedes Cuellar, María Lorena Gutiérrez, Rudolf Hommes, Juan Carlos Echeverry, José Manuel Restrepo, Juan Camilo Restrepo, Juan Ricardo Ortega o Sylvia Escovar.

La misiva respalda la pu-

PRECIO POR KILOVATIO DE ENERGÍA POR EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos



blicación del “Documento, análisis y consideraciones del expresidente de Colombia, César Gaviria Trujillo, sobre los servicios públicos en el país”, el cual se conoció en días pasados y, de acuerdo con la carta, expone “con claridad y profundidad los antecedentes que llevaron a diseñar un marco jurídico, institucional y

“ Esto solo llevará a una alta incertidumbre, lo que afectará las inversiones en servicios”.

regulatorio a partir de las Leyes 142 y 143 de 1994”. En pocas palabras, desde el apagón en los años 90 a un sistema cuya cobertura pasó de 74% a cerca del 98% en electricidad y de 9% a 64% en gas.

La carta reconoce que aún persisten retos que requieren atención inmediata, como son el aumento de

cobertura en zonas rurales aisladas y la mejora en la prestación de servicios en la costa caribe.

Sin embargo, afirman que “es innecesario e impropio derogar las leyes 142 y 143 de 1994, o desconocer las comisiones de regulación. Esto solo llevará a una alta incertidumbre sobre las reglas de juego, lo

que afectará de manera inmediata las inversiones en servicios”, indicaron.

También señala que menores inversiones resultarán en un aumento de riesgo en la confiabilidad energética y “nos hará retroceder en los avances en cobertura, calidad y eficiencia”.

Reiteraron que “es un apoyo técnico al documento y no un apoyo de carácter político; cada uno de los firmantes lo hace a título personal y no compromete a ninguna institución”.

Esta petición de los exfuncionarios nace después de que el presidente Gustavo Petro emitiera el decreto 0227 por medio del cual reasumió funciones generales de las comisiones de regulación tanto de Energía y Gas (Creg) como de Agua y Saneamiento Básico (CRA). Esto con el objetivo de emitir medidas que permitieran disminuir el precio de la electricidad.

Los gremios del sector alertaron por los efectos financieros y de confianza que se podrían generar a raíz de una intervención. Además, señalaron que el Gobierno tiene incidencia en estas entidades, puesto que dos Ministerios y el Departamento Nacional de Planeación hacen parte del equipo que sesiona.

Hasta el momento no se ha emitido ninguna decisión, pero la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, señaló que desde la cartera se están trabajando en medidas para que sean presentadas al presidente. ☹

Compañía de Financiamiento TUYA S.A. se permite poner a disposición del público en general la tasa de interés efectiva anual que cobrará en el mes de marzo de 2023 para las operaciones con LOS PRODUCTOS ofrecidos por la Compañía, incluyendo la discriminación de otros cobros a cargo del cliente.

Producto	Tasa efectiva anual	Por millón adeudado	
Tarjetas de Crédito Éxito Mastercard	\$3.990	Por millón adeudado	
Tarjeta Claro Pay Mastercard	\$3.600		
Tarjetas de Crédito Carulla Gold Mastercard (aperturas desde el 01/01/2023)	\$2.765		
Tarjeta de Crédito Éxito PRO Mastercard (aperturas desde el 01/01/2023)	\$2.765		
Tarjeta de Crédito Alkosto Mastercard (aperturas desde el 01/01/2023)	\$2.765		
Tarjeta de Crédito Viva Mastercard (aperturas desde el 01/01/2023)	\$2.765		
Tarjeta de Crédito Club del Comerciante Mastercard (aperturas desde el 01/01/2023)	\$2.765		
Tarjeta Éxito Digital Mastercard	\$1.800		
Tarjeta Éxito Mastercard, Tarjeta Éxito PRO Mastercard, Tarjeta Éxito Gold Mastercard, Tarjeta Éxito Digital Mastercard, Tarjeta Carulla Gold Mastercard, Tarjeta Carulla Mastercard Black, Tarjeta Viva Mastercard, Tarjeta Claro Pay Mastercard, Tarjeta de Crédito Club del Comerciante Mastercard, Tarjeta de Crédito Alkosto Mastercard	\$ 6.400		Por transacción
Tarjeta Éxito Mastercard, Tarjeta Éxito PRO Mastercard, Tarjeta Éxito Gold Mastercard, Tarjeta Éxito Digital Mastercard, Tarjeta Carulla Gold Mastercard, Tarjeta Carulla Mastercard Black, Tarjeta Viva Mastercard, Tarjeta Claro Pay Mastercard, Tarjeta de Crédito Club del Comerciante Mastercard	\$3.000		Por transacción
Tarjeta Éxito Mastercard, Tarjeta Éxito PRO Mastercard, Tarjeta Éxito Gold Mastercard, Tarjeta Éxito Digital Mastercard, Tarjeta Carulla Gold Mastercard, Tarjeta Carulla Mastercard Black, Tarjeta Viva Mastercard, Tarjeta Claro Pay Mastercard, Tarjeta de Crédito Club del Comerciante Mastercard	\$3.000	Por transacción	
Comisión avance Tarjetas de Crédito Mastercard**	\$6.400	Por transacción	
Comisión avance Tarjetas de Crédito Mastercard (Éxito Gold, Carulla Gold y Black)	\$6.800	Por transacción	
Comisión avance Tarjeta Éxito Mastercard	\$13.600		
Comisión avance Tarjetas de Crédito Éxito	\$13.600		
Comisión avance Tarjetas Éxito PRO y Éxito Digital Mastercard	\$11.400		
Comisión avance Tarjeta de Crédito Club del Comerciante Mastercard	\$11.400		
Comisión avance Tarjeta de Crédito Claro Pay Mastercard	\$11.400		
Comisión avance Tarjeta de Crédito Viva Mastercard	\$11.400	Por transacción	
Comisión avance Tarjeta de Crédito Alkosto	\$13.600		
Comisión avance Tarjeta de Crédito Alkosto Mastercard	\$13.600		
Tarjetas de Crédito Éxito	\$3.266	Por millón utilizado	
Tarjeta de Crédito Alkosto	\$3.266		
CrediCompras Dirigido (Desembolsado hasta 31 de marzo de 2019)	\$3.159		
CrediCompras Dirigido (Desembolsado a partir del 1 de abril de 2019)	\$3.143		
Tarjeta de Crédito Alkosto Mastercard (aperturas hasta el 31/12/2022)	\$3.350		
Tarjeta de Crédito Viva Mastercard (aperturas hasta el 31/12/2022)	\$2.791		
Tarjeta de Crédito Club del Comerciante Mastercard (aperturas hasta el 31/12/2022)	\$2.750		
Tarjetas de Crédito Carulla Gold Mastercard (aperturas hasta el 31/12/2022)	\$3.658		
Tarjetas de Crédito Éxito Gold Mastercard	\$3.658		
Tarjeta de Crédito Éxito PRO Mastercard (aperturas hasta el 31/12/2022)	\$2.781		

Las compras y/o avances efectuados en el exterior con tarjetas Mastercard en monedas diferentes al peso colombiano, tendrán un incremento generado por la franquicia Mastercard, correspondiente al 0,45% sobre el valor de las transacciones. ** Este valor corresponde a 20 UVR de acuerdo con el Decreto 4809 de 2011 y se calculará semestralmente, tomando la UVR certificada por el Banco de la República el 30 de junio y el último día de cada año. ***No existirá costo en aquellos casos en los cuales la reexpedición o reposición sea por deterioro.

TASAS DE INTERÉS VIGENTES DESDE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	
Producto	Tasa efectiva anual
Compras Nacionales y en el exterior Tarjetas de crédito Mastercard	46,10374%
Compras Nacionales Tarjeta crédito Éxito	46,10374%
Compras Nacionales Tarjetas de crédito Alkosto	46,10374%
Avances Nacionales e Internacionales Cajeros Electronicos (ATM) Tarjetas de crédito Mastercard	46,10374%
Avances en cajas almacenes Grupo Éxito Tarjetas de crédito Mastercard	46,10374%
Avances en cajas almacenes Grupo Éxito Tarjetas de crédito Éxito	46,10374%
Avances en cajas almacenes Alkosto Tarjetas de crédito Mastercard	46,10374%
Avances en cajas almacenes Alkosto Tarjetas de crédito Alkosto	46,10374%
Credicompras / crédito de consumo	46,10374%
Credicompras / crédito bajo monto	43,91064%
Tasa mora crédito bajo monto	44,0555%
Tasa mora crédito de consumo	46,26%

